



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

26^a sesión

Lunes 25 de noviembre de 1996, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Sychou (Belarús)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Tema 62 del programa

Cuestión de la Antártida

Debate general, examen del proyecto de resolución A/C.1/51/L.55 (A/51/390) y adopción de decisiones al respecto

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los miembros recordarán que la cuestión de la Antártida se incluyó por primera vez en el programa de la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones, en 1983. A partir de entonces, en todos los períodos de sesiones de la Asamblea General se ha examinado la cuestión de la Antártida, cuestión que ha asumido una importancia primordial tanto para el mundo de hoy como para las generaciones futuras.

La Antártida, su ecosistema asociado y el Océano Antártico desempeñan un papel fundamental en el sistema ecológico mundial. Si bien últimamente hemos ampliado nuestros conocimientos sobre el continente blanco, aún estamos en los albores de la valoración plena de todo lo que significa para nuestra vida y para la interdependencia íntima e indisoluble que existe entre la Antártida y el resto del mundo.

Los principales procesos de interacción entre la atmósfera, los océanos, el hielo y la biota repercuten en todo el

sistema mundial mediante efectos indirectos, ciclos biogeoquímicos, modalidades de circulación, transporte de energía y contaminantes y cambios en el equilibrio de masas del manto de hielo.

En la actualidad, las preocupaciones ecológicas predominantes con respecto a la Antártida guardan relación con los cambios que se están produciendo a nivel mundial antes que con los que resultan de las actividades humanas en la propia Antártida. Los cambios que se consideran de mayor significación son los que están vinculados al agotamiento de la capa de ozono y a los cambios climáticos. Debe recordarse, no obstante, que sólo en el pasado reciente se comenzó a explotar el entorno marino antártico de las poblaciones de ballenas y focas, lo que llevó casi a la extinción de algunas especies. Aunque esta explotación ha cesado en la actualidad, sus consecuencias son todavía patentes en el ecosistema marino de hoy. En comparación con estos cambios y con los cambios mundiales, las repercusiones ambientales de las actividades humanas que se realizan ahora en la Antártida son localizadas y relativamente menores. Sin embargo, siguen siendo motivo de preocupación a raíz del gran valor científico de mantener a la Antártida, en la medida de lo posible, relativamente intacta.

La Antártida es el continente menos poblado e industrializado, con un mínimo de actividades humanas. Se han realizado investigaciones acerca de la presencia y el transporte de contaminantes en los ecosistemas terrestres y marinos de la Antártida. En general, los niveles son todavía sumamente bajos en la Antártida, excepto en unos cuantos sitios localizados.

Los contaminantes de largo alcance de la Antártida tienen su origen principalmente en las zonas industrializadas del mundo. Muchos de estos contaminantes son transportados hacia la Antártida en la atmósfera superior, mientras que otros son transportados hacia la Antártida en las corrientes oceánicas. El aire que se dirige a la Antártida desde el exterior tiene que pasar a través de la zona de tormentas ciclónicas que rodean el continente. Dicha faja actúa como filtro, reteniendo algunas de las partículas y gases reactantes del aire y depositándolas en el Océano Antártico.

Habida cuenta de que la actividad humana es mínima y localizada, la Antártida es un laboratorio ideal para las actividades de vigilancia de los contaminantes de largo alcance. Es importante que el valor científico de la Antártida no se destruya con fuentes de contaminación locales.

Gracias a las extensas deliberaciones que la Comisión ha celebrado sobre el particular en los últimos años, hemos comprendido que la Antártida debe utilizarse para siempre exclusivamente para fines pacíficos, que debe mantenerse libre de armamentos e instalaciones militares y que no debe convertirse en una fuente de desavenencia y discordia.

He tratado, en esta breve intervención, de destacar el hecho de que la importancia mundial del medio ambiente antártico es tal que es necesario evaluar su estado en forma periódica y de manera exhaustiva. Celebro la iniciativa que ha tomado el Comité Científico de Investigaciones Antárticas en el sentido de elaborar propuestas para la preparación de un informe completo sobre el estado del medio ambiente antártico en un futuro cercano. Dicho informe sería muy valioso, ya que el acercarse la fecha de ratificación del Protocolo de Madrid serviría como base para la labor futura del sistema del Tratado Antártico sobre la protección del medio ambiente antártico. Deseo señalar a la atención de la Comisión el informe del Secretario General, en el que se proporciona información detallada y exhaustiva sobre la materia, así como un resumen de los dos informes de las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico que han tenido lugar en los últimos dos años.

Sr. Hasmy (Malasia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo darle las gracias por la breve pero completa declaración con la que presentó el tema que nos ocupa, por lo que mi delegación le está muy agradecida.

A mi delegación le satisface que esta Comisión vuelva a examinar un tema del programa que continúa siendo importante: la cuestión de la Antártida. Después de 14 años de examinar este tema en esta Comisión, mi delegación celebra que la comunidad internacional tenga ahora una

mejor comprensión de este continente prístino y remoto y de la necesidad de realizar esfuerzos colectivos para proteger ese entorno frágil y vulnerable en pro del bien común de la humanidad.

Mi delegación agradece y acoge con beneplácito el informe del Secretario General, que figura en el informe A/51/390, y desea encomiar los esfuerzos que realizó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) al preparar este amplio informe. El informe ha proporcionado a la comunidad internacional información muy valiosa sobre el estado del medio ambiente en la Antártida, y ha puesto de relieve los acontecimientos positivos y no tan positivos, así como las repercusiones del aumento de las actividades humanas en este frágil continente. Abrigamos la esperanza de que los informes futuros sobre ese continente sean igualmente esclarecedores y transparentes en aras de una mayor comprensión de lo que ocurre en él.

Los informes de este tipo representarán un gran progreso en la promoción del entendimiento y la cooperación entre las Partes Consultivas en el Tratado Antártico y los demás miembros de la comunidad internacional que no son partes en el Tratado.

Mi delegación desea encomiar a las Partes Consultivas por estar cada vez más dispuestas a compartir con los Estados que no lo son importante información acerca de las actividades en la Antártida. Esperamos que esta forma de compartir la información, si bien todavía reviste carácter especial, se transforme en una característica habitual de la cooperación entre las Partes Consultivas y los Miembros de las Naciones Unidas en general.

Mi delegación se complace en tomar nota de la participación cada vez mayor de las Naciones Unidas, en especial del PNUMA, en las recientes reuniones consultivas de las Partes Consultivas. Observamos que, de conformidad con la resolución 49/80 (1994) de la Asamblea General, se ha invitado al Director Ejecutivo del PNUMA a asistir a las reuniones de las Partes Consultivas y también reconocemos la voluntad de las Partes Consultivas de proporcionar al Secretario General de las Naciones Unidas la información correspondiente a las Reuniones Consultivas 19ª y 10ª, celebradas en Seúl y Utrecht, respectivamente.

Tomamos nota de que, según el informe del Secretario General, la contaminación sigue siendo un gran problema ecológico en la Antártida a raíz del delicado ecosistema del continente. Las fuentes de esta contaminación provienen del aumento de la actividad humana y dimanar principalmente

del funcionamiento de instalaciones de investigación —en especial el vertimiento de desechos de las estaciones de investigación— y de los desechos provenientes de estaciones abandonadas, que con el transcurso del tiempo han contribuido a la degradación del medio ambiente del continente.

Asimismo, mi delegación toma nota con cierta preocupación del asombroso crecimiento del turismo en la Antártida, tanto en su cantidad como en su alcance. Más de 60.000 turistas han visitado el continente en los 40 últimos años, y el número crece rápidamente a raíz del carácter lucrativo de esa actividad comercial para algunas de las Partes Consultivas en el Tratado Antártico. Si bien el turismo antártico puede tener un aspecto positivo al promover en el público en general un aumento del conocimiento sobre el continente, el aumento de la actividad turística, en especial si no está regulada, puede dar lugar a repercusiones ecológicas acumulativas en los sitios de la Antártida que se visitan con mayor frecuencia. Por cierto, sobre la base de los datos disponibles, en algunos de esos sitios de la Antártida ya se han comenzado a observar los efectos perjudiciales de las actividades relacionadas con el turismo.

Por consiguiente, es preciso evaluar la repercusión acumulativa de las visitas frecuentes a esas regiones vulnerables de la Antártida, uniformar la compilación de información y la vigilancia y tomar las medidas necesarias para proteger la integridad del medio ambiente de esos sitios. Abrigamos la sincera esperanza de que pronto pueda comenzar a utilizarse un formato uniforme que sirva como prototipo para presentar información sobre el turismo en la Antártida, como se convino en la Reunión Consultiva que las Partes Consultivas celebraron en Utrecht en mayo de este año. Mediante tal formato para la presentación de información podría desarrollarse una base de datos internacional amplia, coherente y accesible sobre el turismo en la Antártida, lo que permitiría que las partes interesadas adopten medidas para evitar o, por lo menos, limitar el impacto perjudicial de las actividades relacionadas con el turismo para el medio ambiente antártico.

A este respecto, por lo tanto, mi delegación subraya la importancia de la pronta ratificación del Protocolo sobre la Protección del Medio Ambiente del Tratado Antártico, a fin de garantizar la pronta entrada en vigor de ese Protocolo. En varias oportunidades anteriores, mi delegación y otras han recalcado ante esta Comisión la importancia del Protocolo y de su ratificación en el contexto de la protección del medio ambiente del continente. Celebramos el hecho de que la mayoría de las Partes en el Tratado haya

ratificado el Protocolo e instamos a las Partes Consultivas restantes a que lo hagan sin más demoras.

Mi delegación también otorga gran importancia al compromiso que figura en el capítulo 17 del Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en el sentido de garantizar a la comunidad internacional, y en especial a la comunidad científica y a los organismos especializados de las Naciones Unidas, el acceso a la información que surja de la investigación científica que lleven a cabo en la Antártida las Partes Consultivas en el Tratado Antártico. A este respecto, mi delegación acoge con beneplácito la decisión adoptada en la 20ª Reunión Consultiva del Tratado Antártico, celebrada en Utrecht, de celebrar consultas con miras a elaborar un informe autorizado sobre el estado del medio ambiente en la Antártida. Esperamos que se concluya ese informe en fecha próxima y que se lo ponga a disposición de las Naciones Unidas.

Mucho complace a mi delegación el hecho de que, sobre la base de las consultas celebradas sobre este tema del programa, haya sido posible lograr un acuerdo sobre un texto de consenso o un texto propuesto por el Presidente para el proyecto de resolución que la Comisión tiene ante sí. En el texto —que es en gran medida una actualización de la resolución 49/80, de 15 de diciembre de 1994— entre otras cosas se acogen con beneplácito las invitaciones al Director Ejecutivo del PNUMA para que asista a las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico a fin de que ayude a las Partes en su labor sustantiva y se insta a las Partes a que continúen haciéndolo en reuniones futuras. También se celebra la práctica por la cual las Partes Consultivas en el Tratado Antártico presentan información relativa a esas reuniones y otra información pertinente sobre la Antártida a fin de que el Secretario General pueda presentar un informe para que la Asamblea General lo examine en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, cuando se considere nuevamente este tema del programa.

Mi delegación desea expresar su agradecimiento y reconocimiento a las delegaciones que han contribuido a este esfuerzo, no sólo en el actual período de sesiones sino también en el pasado. Huelga decir que este año la actitud positiva y el espíritu de cooperación de las Partes Consultivas en el Tratado Antártico, que han sido puestos de manifiesto por las delegaciones de los Países Bajos y de Nueva Zelandia, han sido también un importante factor que contribuyó al logro de un proyecto de resolución de consenso sobre este tema. Al darles las gracias por su espíritu de avenencia en el actual período de sesiones, mi delegación

espera con interés continuar cooperando con ellas en el futuro.

Sr. Biegman (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Primera Comisión en nombre de los Estados Partes en el Tratado Antártico.

La última vez que la Asamblea General debatió el tema “Cuestión de la Antártida” fue en su cuadragésimo noveno período de sesiones, en 1994. En esa oportunidad, la Asamblea logró aprobar sin votación la resolución sobre la cuestión, resolución 49/80. Esto representó una mejora significativa respecto de la situación que se había dado desde 1985, cuando la Asamblea General debió someter a votación la resolución sobre la Antártida. Por lo tanto, las Partes en el Tratado Antártico comparten plenamente la esperanza que expresó el representante de Malasia de que se mantenga el consenso y de que la Primera Comisión apruebe el proyecto de resolución sobre la cuestión de la Antártida sin someterlo a votación. Deseo añadir que en particular las delegaciones de Nueva Zelanda y de los Países Bajos han valorado en gran medida la cooperación que brindó a este respecto la delegación de Malasia.

Complace a las Partes en el Tratado Antártico que el sistema del Tratado Antártico haya enfrentado con eficacia los desafíos que surgieron en el pasado. También consideramos que ese sistema tiene la capacidad de continuar abordando las cuestiones relativas a la Antártida con eficacia y de una manera que tenga en cuenta los intereses de todos los países.

El Tratado Antártico ha logrado garantizar que toda la región del Tratado Antártico se utilice exclusivamente para fines pacíficos, en especial para la cooperación relacionada con la investigación científica y la protección del medio ambiente. Ha proporcionado el marco para el desarrollo de un régimen cooperativo de gestión para la región que sea amplio y funcione adecuadamente. Este marco ha sido esencial para facilitar la investigación científica vital sobre cuestiones tales como el cambio climático a nivel mundial y el deterioro de la capa de ozono.

El Tratado ha proporcionado las bases para la elaboración de normas sobre la protección del medio ambiente de la Antártida que han permitido mantener al continente casi en su condición original. La aprobación del Protocolo sobre la Protección del Medio Ambiente del Tratado Antártico el 4 de octubre de 1991 en Madrid constituyó un hito al respecto. En el Protocolo se designa a la Antártida como una reserva natural dedicada a la paz y a la ciencia. Está orientado a la protección general del medio ambiente

antártico en relación con las actividades que se llevan a cabo en el lugar. En particular, se prohíben todas las actividades relacionadas con los recursos minerales, con excepción de aquellas relacionadas con la investigación científica.

Aunque el Protocolo aún no ha entrado en vigor, en la práctica ya se lo aplica en muchos aspectos, en particular por conducto de la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre la transición ambiental. Este Grupo de Trabajo fue creado en la Reunión Consultiva del Tratado Antártico celebrada en 1994 en Kioto a fin de preparar las bases para el establecimiento del Comité de protección ambiental previsto en el Protocolo.

Asimismo, previendo la entrada en vigor del Protocolo, se ha mejorado en forma significativa la práctica de intercambio y examen de la información relativa a las evaluaciones de la repercusión ambiental de las actividades propuestas. Además, se han adoptado iniciativas encaminadas a esclarecer la observancia de las obligaciones estipuladas en el Protocolo en lo que concierne a la evaluación de las repercusiones ambientales, a fin de armonizar las prácticas nacionales sobre esa cuestión.

La situación actual no ha surgido de la noche a la mañana. Es el resultado de un proceso gradual desarrollado a lo largo de los 34 años de fructífero funcionamiento del Tratado Antártico. Las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico son pasos importantes en este proceso de progreso sostenido. En 1995 se celebró una de esas reuniones en Seúl, República de Corea, y en 1996 la ciudad de Utrecht, en los Países Bajos, fue sede de la 20ª Reunión Consultiva. Expertos designados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otras organizaciones participaron en las dos reuniones. Asimismo, se invitará al PNUMA y a otras organizaciones a que designen expertos para que asistan en mayo de 1997 a la Reunión Consultiva que se celebrará en Christchurch, Nueva Zelanda, a fin de prestar asistencia a la Reunión en su labor sustantiva. En las dos reuniones se elaboraron informes finales, que fueron enviados no sólo a los Estados Partes sino también al PNUMA, de conformidad con la resolución 49/80. El Secretario General le ha acordado al PNUMA una función central en la preparación del informe del Secretario General, según se pide en la resolución 49/80. El informe figura en el documento A/51/390, que tiene fecha 20 de septiembre de 1996 pero que fue recibido hace sólo 10 días.

En la resolución 49/80 se pide claramente al Secretario General que informe a la Asamblea General acerca de los acontecimientos relacionados con la Antártida de confor-

midad con la información que le proporcionen las Partes en el Tratado Antártico. Cabe lamentar que el informe preparado por el PNUMA no parezca estar en plena consonancia con ese pedido. Por una parte, el PNUMA ha interpretado su mandato en forma más amplia y ha incorporado información de diversas fuentes. Sin embargo, por otra parte, el informe es incompleto. Por ejemplo, no se tiene en cuenta el informe final de la 20ª Reunión Consultiva del Tratado Antártico, celebrada en Utrecht. Ese informe crucial no aparece mencionado en el informe del PNUMA, que en relación con la Reunión Consultiva se limita a reseñar información distribuida en esa Reunión.

Las Partes en el Tratado Antártico desean dejar constancia de que el informe sobre la Antártida que el PNUMA debe elaborar para el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General debe realizarse de conformidad con lo que se estipula en el proyecto de resolución que la Comisión tiene ante sí. Según se señala con claridad en el proyecto de resolución, el informe sólo debe contener la información que las Partes en el Tratado transmiten al Secretario General.

En la Reunión Consultiva del Tratado Antártico celebrada en Seúl en 1995 se adoptaron importantes medidas en la esfera de la vigilancia del medio ambiente, a saber, la adopción de listas de comprobación para las inspecciones de buques, de estaciones abandonadas y de vertederos de desechos. Esas listas de comprobación servirán como directrices útiles para llevar a cabo las inspecciones con arreglo al Artículo VII del Tratado Antártico y para evaluar la aplicación de las disposiciones del Protocolo sobre la Protección del Medio Ambiente.

Además, y por iniciativa de los Países Bajos, en la Reunión de Seúl se incluyó en el programa sobre la Antártida la gestión segura de los desechos radiactivos, tema que hasta entonces no había recibido la atención que merecía. En la actualidad, se están realizando las negociaciones relativas a la conclusión de una convención sobre la gestión segura de los desechos radiactivos. En esas negociaciones, las Partes en el Tratado Antártico han cooperado con éxito en los esfuerzos orientados a incluir un artículo en el que se prohíba el almacenamiento y vertimiento de desechos radiactivos en la zona del Tratado Antártico.

En la Reunión Consultiva de Utrecht, celebrada en 1996, se progresó en la ulterior reglamentación del turismo, en particular mediante la promoción de una reglamentación efectiva por parte de la propia industria del turismo. No debemos subestimar la importancia de este aspecto particular. El turismo en la zona de la Antártida está en

aumento, y desde luego esto es motivo de preocupación. La repercusión del turismo en el medio ambiente y en las actividades de investigación científica es objeto de una vigilancia sostenida. La puesta en vigor del Protocolo sobre la Protección del Medio Ambiente mejorará ese proceso. Al igual que todas las otras actividades que tienen lugar en la Antártida, el turismo estará sometido a normas estrictas, incluidas las evaluaciones de la repercusión ambiental de las actividades propuestas en materia de turismo.

Desde la aprobación de la resolución 49/80, hace dos años, se han producido también otros acontecimientos de importancia. En 1996, las Partes en el Tratado Antártico pudieron celebrar la adhesión del 43º Estado Parte en el Tratado, Turquía. Se progresó positivamente hacia la entrada en vigor del Protocolo sobre la Protección del Medio Ambiente del Tratado Antártico, que se prevé para 1997. El Protocolo ha sido ratificado por 23 de los 26 Estados Partes necesarios para su entrada en vigor. Las Partes en el Tratado Antártico esperan con interés la entrada en vigor del Protocolo y el ulterior desarrollo del sistema, uno de cuyos aspectos será la elaboración y adopción de un anexo sobre la responsabilidad en relación con el Protocolo, cuestión sobre la que un grupo de expertos jurídicos ha venido realizando progresos en los últimos dos años.

Para finalizar, el sistema del Tratado Antártico está abierto a la participación de todos los Estados. Las Partes hacen un llamamiento a todos los Estados que deseen participar en las actividades en la Antártida para que integren este eficaz sistema. En particular, las Partes instan a los Estados que realizan actividades en la Antártida a que adhieran al Tratado y al Protocolo.

Sr. Parnohadiningrat (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, permítame expresar el agradecimiento de mi delegación por sus palabras de apertura de las deliberaciones de esta Comisión sobre la cuestión de la Antártida.

La Asamblea General ha venido tratando esta cuestión desde que fue incluida en su programa de trabajo, en 1983, y la ha examinado todos los años. Durante ese tiempo, los Estados Miembros que han participado en las deliberaciones han hablado sobre una amplia gama de cuestiones que afectan al continente, en particular su función e influencia en la atmósfera, los océanos, las condiciones biológicas de todo el sistema mundial y la fragilidad de su medio ambiente, vulnerable a las repercusiones de la actividad humana. En los informes presentados por el Secretario General con anterioridad se señalaron acertadamente a nuestra atención algunos de estos aspectos y se contribuyó a ampliar nuestro

entendimiento y nuestro conocimiento acerca de la vida silvestre del continente.

Por lo tanto, es gratificante observar en el último informe del Secretario General, que figura en el documento A/51/390, que la Antártida sigue desempeñando un papel crítico como centro para programas científicos, para la cooperación pacífica entre los Estados y para mejorar nuestra comprensión de su medio ambiente y de sus ecosistemas dependientes y asociados. Confirma que hay que asignar alta prioridad a la protección de los valores científicos y ambientales de la Antártida. A este respecto, esperamos que los Estados pertinentes ratifiquen en fecha próxima el Protocolo sobre la Protección del Medio Ambiente del Tratado Antártico, aprobado en Madrid, para que sus disposiciones tengan pleno efecto jurídico en toda la zona antártica.

En el informe también se señalan a nuestra atención una serie de acontecimientos alentadores, entre ellos la intensificación de las actividades de inspección y ejecución de la Comisión para la conservación de los recursos marinos vivos de la Antártida, la vigilancia continuada del nivel de ozono de la Antártida, el crecimiento en número, tamaño e importancia de las bases de datos para mejorar la comparabilidad y la accesibilidad de los datos científicos sobre la Antártida, y especialmente la participación de un número cada vez mayor de organismos especializados, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Estos organismos han hecho importantes contribuciones a nuestra comprensión de la importancia de la Antártida para el medio ambiente mundial y regional.

El informe de la Reunión Consultiva del Tratado Antártico celebrada el año pasado y la información presentada en su 20ª Reunión Consultiva, celebrada en los Países Bajos en mayo pasado, han ofrecido algunos detalles pertinentes. Agradecemos las contribuciones que han hecho varias organizaciones interesadas, que han mejorado nuestro conocimiento de la región antártica. Mi delegación observa con especial reconocimiento el papel que desempeña en la Antártida la Coalición de la Antártida y el Océano Antártico de organizaciones no gubernamentales que tienen conocimientos ambientales, técnicos y científicos, que vigila los distintos aspectos del sistema del Tratado Antártico. Su función debe ser alentada y promovida.

Indonesia confía en que en el futuro se mantenga el espíritu de cooperación entre las Partes Consultivas en el

Tratado Antártico y los no signatarios, a fin de que podamos aprovechar lo que ya se ha conseguido en la Antártida. Esperamos que ese criterio garantice la aprobación por consenso del proyecto de resolución sobre esta cuestión.

Sr. Hanif (Pakistán) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quiero darles las gracias a usted, Señor Presidente, por sus observaciones iniciales, y al Embajador de Malasia por haber presentado el proyecto de resolución.

Como todos sabemos, la Antártida es un ecosistema único, dotado de ricos recursos minerales, de condiciones ideales para la investigación científica, del 90% de los recursos de agua dulce y de especies poco corrientes de flora y fauna. Para que la utilización de ese complejo ecosistema sea óptima e inocua para el medio ambiente, la comunidad internacional tiene que tener una idea compartida del continente, la idea de utilizar y conservar la Antártida en interés de toda la humanidad.

El Tratado Antártico, de 1959, se firmó para lograr dos objetivos: mantener la Antártida exclusivamente para utilizaciones pacíficas y promover la libertad de investigación científica y la cooperación internacional con ese fin. Hasta cierto punto, el Tratado ha conseguido sus objetivos. No se permitió que la carrera de armamentos se extendiera al continente y se promovió la cooperación internacional para la investigación.

Con la asistencia y colaboración de varios países amigos que también son miembros del sistema del Tratado Antártico, el Pakistán inició un programa sostenido y fructífero de expediciones de investigación al continente. Como punto de reunión para estas expediciones, nuestros científicos establecieron la Estación de investigación de Jinnah. Desde esa base se realiza una amplia gama de estudios. Nuestros estudios se centran primordialmente en la ecología de los mares polares, en la vigilancia de las condiciones climáticas, en la detección de vestigios de materiales en el hielo, el aire y el mar y sus efectos ecológicos, y en el levantamiento de mapas geofísicos de la zona que rodea a la Estación de Jinnah. Los resultados de nuestras investigaciones estarán gratuita y abiertamente a disposición de la comunidad internacional. Esperamos que otros países hagan lo mismo.

Aunque el Tratado Antártico ha promovido la investigación científica coordinada y pacífica, no contiene disposiciones que aborden la preocupación más importante: la preservación de la región. Incluso las actividades pacíficas pueden tener efectos desestabilizadores para todo el ecosistema. Nos alegra observar que, en reconocimiento de las

deficiencias del Tratado, en 1991 se firmó en Madrid el Protocolo sobre la Protección del Medio Ambiente del Tratado Antártico. Por desgracia, no ha entrado en vigor, porque algunos signatarios todavía tienen que ratificarlo.

Además, el Protocolo prohíbe durante sólo 50 años la prospección y las actividades mineras en la Antártida y sus alrededores. No se prevé un procedimiento para atribuir la responsabilidad en caso de daño ecológico. Confiamos en que se adopten medidas para eliminar estos defectos y convertir esta prohibición limitada en permanente. También hay que establecer otros regímenes para que se ocupen de las múltiples actividades que se realizan en la Antártida.

Una de las actividades que han amenazado este ecosistema frágil y críticamente importante es el turismo no reglamentado. El número cada vez mayor de turistas ha impuesto crecientes tensiones al ecosistema de la Antártida. Por ejemplo, durante el último verano austral hubo una proporción de ocho turistas por cada tres científicos. La Antártida no tiene infraestructura para hacer frente al turismo. Se la ha desarrollado casi exclusivamente como base de investigación. Aunque en general se está de acuerdo en que el medio ambiente está gravemente amenazado por las actividades relacionadas con los turistas, no existen acuerdos ni tratados oficiales para regular la industria del turismo.

Las complejidades del tema son manifiestas. Hay que adoptar un enfoque amplio para abordar la amplia gama de problemas ambientales, económicos, científicos y de seguridad interrelacionados. A este respecto, el Pakistán celebra la iniciativa propuesta en el informe del Secretario General para preparar un informe amplio sobre el estado del medio ambiente de la Antártida.

Se han formulado una serie de ideas para salvar la Antártida, como son por ejemplo una suspensión permanente sobre todas las negociaciones y actividades relativas a los minerales y el petróleo, la creación de una administración de protección ecológica de la Antártida, y el establecimiento de zonas de parques mundiales. Con independencia de la idea que se lleve a término con ese fin, el objetivo fundamental debe consistir en la preservación y en la necesidad de asegurar que podamos beneficiarnos de los amplios recursos de información de una manera pacífica y productiva.

Necesitamos un lugar en la Tierra donde todas las naciones puedan cooperar en materia de investigación científica con fines pacíficos sin perjudicar su ecología. La Antártida podría convertirse en ese santuario para la fauna

y la flora silvestres y para la ciencia, no perturbado por la explotación ni contaminado por el egoísmo político y económico. Nuestra Comisión debe trabajar para ayudar a lograr este objetivo.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se alegra de participar en el debate sobre el tema 62 del programa, titulado “Cuestión de la Antártida”. Esta es la primera vez que la Primera Comisión aborda este tema desde que la Asamblea General aprobó por consenso la resolución en la que se establece que se lo examinará en forma bienal.

Se ha descrito acertadamente a la Antártida como parte del patrimonio natural de la humanidad, y es muy natural que la comunidad mundial esté preocupada por ella y desee participar en las decisiones relativas a su futuro. La comunidad internacional siempre ha reconocido la importancia de la Antártida, entre otras cosas en sucesivas reuniones en la cumbre del Movimiento de los Países No Alineados. Es de importancia y pertinencia vitales para las condiciones climáticas del mundo y para el medio ambiente mundial, y todos aprecian la necesidad de preservar su ecosistema. La Antártida también ofrece, como dice el Secretario General en su informe,

“... las condiciones ideales para ser utilizada como base de las actividades de vigilancia de los contaminantes transportados a larga distancia ...” (A/51/390, párr. 114)

No puede existir desacuerdo o discordia sobre nuestros objetivos en la Antártida, a saber, realizar investigaciones científicas y utilizar el continente como zona de cooperación internacional para fines pacíficos en beneficio de todos los pueblos del mundo.

A mi delegación le complace que, de conformidad con la resolución 49/80 de la Asamblea General, se invite al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a asistir a las reuniones de las Partes Consultivas en el Tratado Antártico, con lo que se genera una mayor interacción entre las Partes y el sistema de las Naciones Unidas. Creemos firmemente que una mayor participación de las Naciones Unidas serviría para complementar y fortalecer los esfuerzos destinados a profundizar los conocimientos humanos sobre la Antártida y también para lograr una mayor transparencia.

El informe del Secretario General sobre la Antártida contiene informaciones muy útiles. Acogemos con beneplácito el hecho de que, aunque el Protocolo de Madrid todavía

no haya entrado en vigor desde el punto de vista jurídico a nivel internacional, los Estados Partes han acordado voluntariamente aplicar las disposiciones del acuerdo tal como se aprobó en 1991, en la medida en que sea posible hacerlo. También es reconfortante saber que, a raíz de las disposiciones pertinentes de la Convención de Viena para la protección de la capa de ozono y del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, han disminuido las tasas de crecimiento atmosférico de varias de las principales sustancias que agotan la capa de ozono. Sin embargo, es preocupante tomar nota de la reciente declaración del Laboratorio de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos encargado de la vigilancia del clima en el sentido de que recién a mediados del siglo venidero se volvería a los niveles previos al agujero en la capa de ozono que existían al final del decenio de 1970. Por consiguiente, creemos que nuestros esfuerzos a este respecto deben continuar con mayor intensidad.

A mi delegación le complace que, por segunda vez, hayamos podido aprobar por consenso un proyecto de resolución sobre la Antártida. Mi delegación da las gracias a Malasia por haber presentado el proyecto de resolución esta mañana. También esperamos que en los años venideros exista una cooperación continua entre los miembros del sistema del Tratado Antártico y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas en el fomento de los objetivos que todos compartimos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Secretaría me ha informado que no hay oradores en el debate general para la sesión de la Comisión prevista para esta tarde. Por tanto, deseo consultar a los miembros y proponer que adoptemos una decisión sobre el proyecto de resolución esta mañana. Según nuestro calendario, se ha previsto tres sesiones para este tema del programa, pero si no hay oradores creo que sería adecuado continuar con la sesión de esta mañana y adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. ¿Algún comentario?

Sr. Hasmy (Malasia) (*interpretación del inglés*): A la luz de la declaración que el Presidente formuló esta mañana y de las declaraciones que se han efectuado desde entonces, es evidente que hay buenos motivos para adoptar una decisión y concluir el debate sobre este tema esta mañana, sin prolongarlo más. Mi delegación apoya la recomendación del Presidente de que adoptemos una decisión sobre el proyecto de resolución esta mañana.

Sr. Biegman (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): También deseo apoyar la sugerencia del Presidente de que

adoptemos una decisión sobre el proyecto de resolución esta mañana. Estamos plenamente de acuerdo con el representante de Malasia.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Si no escucho objeciones, entenderé que la Comisión desea adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución esta mañana.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo llamar la atención al hecho de que el Presidente ya ha presentado un proyecto de resolución, que figura en el documento A/C.1/51/L.55. Por consiguiente, la Comisión procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/51/L.55.

Deseo proponer que la Primera Comisión apruebe el proyecto de resolución sin someterlo a votación. Si no escucho objeciones, entenderé que la Comisión desea proceder de esta manera.

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/51/L.55.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Por consiguiente, la Comisión ha concluido su examen del tema 62 del programa, “Cuestión de la Antártida”.

Declaración de clausura del Presidente

El Presidente (*interpretación del inglés*): La labor de la Primera Comisión en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General ha llegado a su fin, y deseo aprovechar esta oportunidad para compartir con los miembros lo que considero que son los logros principales de este período de sesiones.

Sin duda, este ha sido un año memorable —debería decir histórico— en la esfera del desarme. El tan esperado Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es ahora una realidad. En un breve lapso ya lo han firmado 144 Estados. Se ha depositado el sexagésimo quinto instrumento de ratificación de la Convención sobre las armas químicas, con lo que se ha iniciado el mecanismo para su entrada en vigor. Los Estados de África han concluido con éxito sus esfuerzos de larga data por eliminar la amenaza nuclear en su continente. El Tratado de Pelindaba, firmado en El Cairo el 11 de abril de 1996, ha dado vida a una zona libre de armas nucleares en África. Estos acontecimientos deben proporcionar un fuerte impulso para que la

comunidad internacional continúe avanzando hacia la creación de un mundo más pacífico y seguro.

La comunidad internacional ha entrado en una fase de búsqueda intensa de nuevas vías de progreso en un mundo que ya no está dominado por la actitud de enfrentamiento ni por las relaciones antagónicas propias de la era de la guerra fría. Hay una aceptación creciente de la necesidad de fomentar la confianza a través de la apertura y la transparencia como parte del proceso de desarme para garantizar la seguridad de todos los Estados, grandes y pequeños. Sin embargo, la complejidad de la noción de seguridad obliga a los gobiernos a afanarse por alcanzar un delicado equilibrio entre tendencias aparentemente contradictorias y plantea un reto ingente a la comunidad internacional en su conjunto.

El actual período de sesiones de la Primera Comisión ha demostrado claramente que los Estados miembros están dispuestos a estar a la altura de ese reto, por lo que doy las gracias a todos los representantes que participaron en la labor de esta Comisión. Las deliberaciones se llevaron a cabo de manera práctica y en una atmósfera de cooperación. La aprobación de 21 proyectos de resolución sin votación, en mi opinión, es prueba de ello. En los proyectos de resolución sobre los que no se alcanzó el consenso, los Estados miembros realizaron serios esfuerzos para reducir al mínimo las divergencias y destacar los elementos comunes. Ese espíritu de cooperación hizo que mi labor como Presidente fuera mucho más fácil. Doy las gracias a todos los miembros por ello.

La apertura a la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el 24 de septiembre, ha tenido una repercusión altamente positiva en este período de sesiones de la Asamblea General, en general, y de la Primera Comisión, en particular. De hecho, me complace señalar que la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares ha logrado algunos progresos en la tarea de sentar las bases para el régimen de dicho Tratado. Espero que esto sea un buen augurio para el futuro del Tratado y que los problemas serios con los que se ha tropezado durante su elaboración se resuelvan antes de que pase mucho tiempo.

No puedo menos que expresar mi satisfacción ante los nuevos acontecimientos que están teniendo lugar en la esfera de las armas químicas. El 29 de abril de 1997, la Convención sobre las armas químicas entrará en vigor. Este es un logro grato y muy esperado. No es de sorprender, por lo tanto, que después de una ausencia de dos años el proyecto de resolución sobre las armas químicas haya hecho

su retorno triunfal y que la Comisión lo haya aprobado por consenso. No ha sido tarea fácil. Ha exigido avenencia y cooperación por parte de los Estados miembros, que al allanar el camino para su aprobación por unanimidad han hecho gala de buena voluntad y responsabilidad.

Este año, con la firma del Tratado de Pelindaba y con los insistentes llamamientos en favor de la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares en varias regiones del mundo, la cuestión de las zonas libres de armas nucleares ha adquirido un lugar preponderante en el programa de desarme de la comunidad internacional. La creación de dichas zonas se ha considerado siempre como un “segundo frente” en la lucha por el desarme nuclear, y contemplamos con satisfacción este giro de los acontecimientos. Una mayoría abrumadora de Estados respalda firmemente la creación de ese tipo de zonas y cree que las experiencias de las zonas libres de armas nucleares que existen desde hace mucho tiempo podrían ser útiles para la elaboración y la creación de nuevas zonas. En realidad, como saben los miembros, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas examinará esta cuestión cuando se reúna en 1997, y espero que los Estados miembros le brinden su atención y su apoyo plenos.

Siempre con respecto al asunto de las zonas libres de armas nucleares, quiero mencionar concretamente el proyecto de resolución A/C.1/51/L.28/Rev.1, relativo a la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. Como en los 16 períodos de sesiones anteriores, este proyecto de resolución fue aprobado una vez más sin votación. Todos conocemos y comprendemos perfectamente los problemas de los Estados de la región en este ámbito delicado y difícil. A pesar de las diferencias de criterio sobre los aspectos prácticos de dicha zona —especialmente sobre el calendario para las medidas concretas en pro de su creación— y de otras divergencias que pusieron seriamente en peligro el logro del consenso, fue muy alentador para mí observar que en última instancia los intereses a largo plazo de los Estados afectados prevalecieron y permitieron que se aprobara el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

Tanto en términos cuantitativos —exclusivamente por la cantidad de proyectos de resolución— como en términos cualitativos —por la fuerza de las pasiones que suscitaron—, las cuestiones relativas al desarme nuclear fueron este año, una vez más, el meollo de los debates de la Comisión. Algunos elementos de esta compleja cuestión han figurado en el programa de la Comisión desde hace mucho tiempo. Otros han aparecido más recientemente. Quiero referirme en particular al proyecto de resolución relativo a

la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. A pesar de que diversos grupos de Estados hicieron hincapié en diversos pasajes del dictamen de la Corte, hubo un aspecto con respecto al cual yo, al menos, personalmente no pude detectar ninguna divergencia de opiniones. Me refiero al acuerdo generalizado sobre la necesidad de adoptar nuevas y vigorosas medidas de desarme nuclear. Sin un acuerdo amplio y general de esa índole no podemos albergar esperanzas de éxito para el futuro.

Cabe encomiar el logro que alcanzaron la Federación de Rusia y los Estados Unidos en la aplicación de las reducciones convenidas en virtud del acuerdo START I y su disposición a continuar este proceso con una nueva serie de reducciones de conformidad con el acuerdo START II. Creo que todos estos han sido avances en el proceso del desarme nuclear. Pero esto solo no basta. Se necesita y se espera más. No obstante, hay algunas diferencias en la manera en que los Estados desean continuar la marcha. Algunos Estados recalcan el enfoque paulatino, con la concertación de una convención de cesación como paso siguiente, y otros afirman enfáticamente que deben iniciarse negociaciones multilaterales sobre un programa de desarme nuclear por etapas que debe incluir la noción de un plazo determinado. Espero sinceramente que estas divergencias no frenen completamente el proceso, especialmente en la Conferencia de Desarme.

Aunque, como he dicho, las complejas cuestiones relativas al desarme nuclear han continuado ocupando un lugar central en nuestras deliberaciones y, sin duda, continuarán ocupando un lugar central en los esfuerzos multilaterales de desarme, en los últimos años el mundo también ha comenzado a observar la capacidad destructiva de las armas convencionales. Hemos visto con notable claridad lo que pueden hacer. Se ha escrito mucho sobre las minas terrestres antipersonal. Estas horrendas armas que, por su carácter indiscriminado, matan y mutilan sin consideración alguna han sido comparadas con las armas de destrucción en masa. Si bien algunos países siguen considerando a las minas terrestres un componente necesario de su defensa, no puede pasarse por alto la magnitud del daño que causan estas armas. Creo que el aspecto humanitario de este problema debe ser más importante que toda otra consideración. Sé que la Comisión, que apoyó en forma abrumadora el proyecto de resolución A/C.1/51/L.46, relativo a un acuerdo internacional de prohibición de las minas terrestres antipersonal, comparte esta opinión.

Esto me lleva a referirme al tema de los esfuerzos de desarme a nivel regional y subregional. Se aprobaron dos proyectos de resolución sobre este tema. En esos proyectos

se procuran lograr objetivos claramente definidos: formular los principios que puedan servir de marco para los acuerdos regionales sobre limitación de armas convencionales en un clima de no proliferación de armas y para el fortalecimiento de las medidas de fomento de la confianza. Todas las actividades a nivel regional y subregional deben tener por objeto reducir la tirantez regional y promover la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Siempre en el marco del tema del desarme regional y subregional y de la cuestión relativa a las armas convencionales, deseo hacer una observación de carácter general. En este período de sesiones, las cuestiones relativas a la no proliferación —y no sólo la no proliferación de las armas nucleares— han adquirido considerable importancia. Considero que esto refleja adecuadamente las fuentes de inestabilidad que preocupan a la mayoría de los gobiernos. El problema es que la proliferación indiscriminada de todo tipo de armas no tiene lugar en un vacío. Invariablemente, va acompañada de un aumento del terrorismo, el tráfico de drogas y el separatismo agresivo, con todas las consecuencias negativas que traen aparejadas.

No puedo dejar de mencionar el proyecto de resolución sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Aunque la Comisión no pudo aprobar ese proyecto de resolución por consenso, personalmente no me siento desalentado ante el resultado. Estoy firmemente convencido de que si se resuelven debidamente las cuestiones relativas a los preparativos adecuados, incluida la cuestión del programa y la definición de los objetivos del período de sesiones, se podrá lograr el consenso. Abrigo la esperanza de que, en el próximo período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, los Estados miembros continúen trabajando con miras a alcanzar entendimientos comunes. La Comisión de Desarme ya ha sentado las bases para continuar las exitosas deliberaciones sobre la cuestión relativa a la creación de un clima de cooperación. De hecho, para que esto ocurra debe considerarse detenidamente la opinión de cada uno de los Estados miembros. Para que este período de sesiones se transforme en un puente hacia el siglo XXI, debe incluir a todos.

Antes de concluir mis observaciones, deseo decir algunas palabras acerca de los aspectos organizativos de la labor de la Comisión. Tras cuatro años de esfuerzos para racionalizar la labor de la Primera Comisión, finalmente las delegaciones han concentrado su atención en los aspectos de procedimiento. Me parece que las deliberaciones estructuradas y temáticas no han dado los resultados esperados. Opino que se requiere un nuevo enfoque. Un posible enfoque

podría consistir en vincular el debate estructurado con los temas concretos cubiertos en distintos proyectos de resolución, que podrían ser presentadas en una etapa anterior de la labor de la Comisión. Entiendo que los miembros de la Comisión deben debatir minuciosamente tales cambios. No obstante, vivimos en una época en que deben alentarse los enfoques innovadores. Por consiguiente, me tomaré la libertad de presentar esta propuesta a la nueva Mesa de la Comisión en el quincuagésimo segundo período de sesiones.

Para concluir, deseo expresar mi profundo agradecimiento a todos los miembros por la cooperación y el apoyo que me han brindado en forma personal y como Presidente de esta Comisión a lo largo del período de sesiones. Sin su buena voluntad y seria participación no podríamos haber logrado los resultados que alcanzamos gracias a una esmerada labor. Ha sido para mí un honor y un privilegio prestar servicios como Presidente de esta Comisión. También quiero dar las gracias a los Vicepresidentes y a los demás miembros de la Mesa, quienes me alentaron con sus prudentes consejos y su ayuda.

Deseo agradecer de modo especial al Director del Centro de Asuntos de Desarme; al Secretario de la Primera Comisión, Sr. Lin Kuo-Chung, y a todos sus colegas que prestan servicios en la Secretaría. Este fue su primer año como Secretario de este órgano. Desempeñó su tarea con habilidad y buen humor. Su conocimiento del desarme en general y de las características específicas de la Primera Comisión en particular hicieron que su contribución al éxito general de nuestra labor fuese muy útil. Deseo agradecer al personal de la Secretaría, a los equipos de intérpretes y los oficiales de conferencias, quienes prestaron servicios a la Comisión con dedicación y distinción.

Expresiones de agradecimiento

Sr. Čalovski (ex República Yugoslava de Macedonia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental durante el mes de noviembre, deseo en nombre de las delegaciones de los Estados de Europa Oriental agradecerle su idoneidad, que permitió que la labor de la Primera Comisión finalizara antes de lo previsto y con éxito. Sus amplios conocimientos, su experiencia diplomática y su amable personalidad fueron elementos importantes para que la labor de la Comisión resultase fructífera y exitosa.

Asimismo, deseo dar las gracias a los Vicepresidentes y al Relator por su contribución a la labor de la Comisión, así como a los miembros de la Secretaría —incluyendo al

Director del Centro de Asuntos de Desarme, mi amigo el Sr. Davinić, y al Secretario de la Comisión, Sr. Lin Kuo—Chung—, por su labor profesional y por la ayuda que siempre nos han prestado a todos.

Agradezco también a los intérpretes, a los oficiales de conferencias y, de hecho, a todos los que colaboraron en favor de que la labor de la Comisión concluyese con éxito.

Señor Presidente: en nombre de las delegaciones de nuestro Grupo, les deseo a todos lo mejor en sus actividades profesionales futuras y en la vida personal. Estoy convencido de que la amistad que hemos establecido continuará.

Sr. García (Colombia): Señor Presidente: Quisiera a nombre del Movimiento de los Países No Alineados expresar nuestra gratitud por la forma como usted condujo las deliberaciones de esta Comisión. La transparencia y la buena fe con que lideró dichas deliberaciones contribuyeron a crear una atmósfera de confianza que hizo fluir varios importantes acuerdos en el curso de nuestras deliberaciones.

Quiero, asimismo, a través de usted expresar nuestra gratitud al Director del Centro de Asuntos de Desarme, Sr. Davinić, así como a los miembros de la Secretaría, al Sr. Lin Kuo—Chung y a los demás colegas que lo han acompañado durante este período de sesiones.

Quiero asimismo expresar nuestro agradecimiento a los oficiales de sala, a los intérpretes y a todo el personal administrativo que ha contribuido a que este período de sesiones haya podido cumplir sus deliberaciones en la forma adecuada.

Sr. Houansou (Benin) (*interpretación del francés*): Naturalmente, mi delegación desea sumarse a la expresión de agradecimiento formulada por la delegación de Colombia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, al que pertenece mi país.

Mi delegación está interesada en el texto de la declaración de clausura del Presidente. Quisiéramos saber si es posible conseguirlo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): No creo que haya inconvenientes en distribuir copias de mi declaración de clausura.

Sr. Wrabetz (Austria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, deseo agradecerle la

excelente labor que ha realizado y la manera excelente en que condujo la labor de la Comisión, lo que nos ayudó a concluir las deliberaciones con éxito y antes de lo previsto.

También deseo extender mi agradecimiento a la Mesa y a los miembros de la Secretaría que colaboraron con usted en el cumplimiento de sus responsabilidades. Deseo agradecer a los intérpretes y a todos los que nos ayudaron a concluir nuestra labor.

Sr. Hasmy (Malasia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Como al parecer el Presidente del Grupo de Estados de Asia no se encuentra presente, en mi calidad de último Presidente del Grupo de Estados de Asia deseo sumarme a los otros representantes para expresar nuestro

agradecimiento por la forma en que condujo nuestras sesiones. Su equilibrada profesionalidad ha dado sus frutos, y hemos concluido nuestro período de sesiones antes de lo previsto. Le expresamos nuestro agradecimiento y nuestros mejores deseos para sus actividades futuras.

Asimismo, deseo agradecer al Sr. Davinić, al Sr. Lin Kuo—Chung, a los miembros de la Secretaría, al Relator y a todos los que han facilitado la labor sin tropiezos de la Primera Comisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Una vez más, deseo agradecer a la Comisión su cooperación y apoyo. Espero con interés nuestra cooperación y nuestras actividades en el futuro.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.